

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 003-2025-GADMCM

En el cantón Muisne a los 10 días del mes de abril del 2025, siendo las 14hoo, con la presencia de la señora alcaldesa. Mgs. Yuri Colorado Márquez, y la concurrencia de los señores concejales principales. **CORELLA GARRIDO DANILO FABIAN. Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN. RIOS CHERE MAGALY SONIA. MONTESDEOCA CHILA ITALO ECUADOR. PACHECO MALDONADO TOTI ISABEL.** El señor secretario del concejo. **Abogado. Edgar Benalcázar Bejarano certifica:** Se inicia la sesión extraordinaria, convocada por la señora alcaldesa del cantón Muisne, quien toma la palabra para dar la bienvenida a los señores concejales, que se han dado cita a la sesión. Acto seguido quien preside dispone al señor secretario del concejo, proceda con la constatación del quórum reglamentario previo a declarar instalada la sesión. El secretario. - Procede a constatar la presencia de los señores concejales y tomar la respectiva asistencia. **CORELLA GARRIDO DANIEL FABIAN, (presente). Lcdo. ALEX EDUARDO GAYBOR ALBAN VICEALCALDE, (presente). RIOS CHERE MAGALY SONIA, (presente). MONTESDEOCA CHILA ITALO ECUADOR, (presente). PACHECO MALDONADO TOTI ISABEL, (presente). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (presente).** Tomada la asistencia, inmediatamente se informa a la señora alcaldesa que se encuentran presentes en la sala de sesiones 5 concejales y la señora alcaldesa 6, quien preside, por lo tanto, consta que existe el quórum reglamentario y se puede declarar instalada la sesión. Señora alcaldesa. - Declaro instalada la sesión extraordinaria No. 003-2025. Acto seguido ordena que por secretaria se de lectura a los puntos del orden del día para su aprobación. El secretario. - Procede a dar lectura al siguiente texto de la convocatoria. "De conformidad con lo dispuesto en el literal "C" del art. 60, en concordancia con lo que establece el art. 30 del Código Civil y el art. 319 del COOTAD, y el art. 65 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, me permito convocar a los concejales y concejalas a la sesión extraordinaria del órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Muisne, la cual se llevará a cabo el día 10 de abril de 2025, a las 14hoo, en las Instalaciones del Palacio Municipal para tratar el siguiente orden del día, previa constatación del quórum reglamentario. **ORDEN DEL DÍA. 1.- CONSTATAACION DEL QUÓROM REGLAMENTARIO. 2.- ACOGIENDONOS A LA SUGERENCIAS DEL COE CANTONAL, QUE SE APLIQUE EL ART. 30 DEL CODIGO CIVIL Y EL ART. 65 DE LA LEY ORGANICA PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES. DECLARA EN EMERGENCIA POR FUERTES PRECIPITACIONES Y DESBORDAMIENTOS DE RIOS EN VARIAS COMUNIDADES Y PARROQUIAS Y FUERTE VENDAVAL EN LOS BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL CANTON MUISNE.** - Hasta ahí la lectura de la convocatoria, y no habiendo ninguna objeción el secretario sugiere a la señora

alcaldesa que disponga que por secretaria proceda a tomar la votación para la aprobación del orden del día. La señora alcaldesa. - Señores concejales se pone en consideración el orden del día para su aprobación, si alguno de ustedes desea intervenir pida la palabra, caso contrario procedemos a tomar votación para la aprobación del orden del día. **El secretario. - Señores concejales procedo a tomar la votación. CORELLA GARRIDO DANILO FABIAN, (voto a favor del orden del día). Lcdo. GAYBOR ALBAN ALEX EDUARDO, (voto a favor de la aprobación del orden del día). RIOS CHERE MAGALY SONIA, (voto a favor de la aprobación del orden del día). ITALO MONTESDEOCA CHILA, (voto a favor de la aprobación del orden del día). PACHECO MALDONADO TOTI ISABEL, (voto a favor de la aprobación del orden del día). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la aprobación del orden del día).** Tomada la votación el secretario informa a la señora alcaldesa que con 6 votos a favor ha sido aprobado el orden del día por lo tanto dé usted por aprobado el orden del día. La señora alcaldesa. - se continua con el siguiente punto. - El secretario. - Toca conocer el **punto 2.- ACOGIENDONOS A LA SUGERENCIAS DEL COE CANTONAL QUE SE APLIQUE EL ART. 30 DEL CÓDIGO CIVIL, Y EL ART. 65 DE LA LEY ORGANICA PARA LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES. DECLARA EN EMERGENCIA POR FUERTES PRECIPITACIONES Y DESBORDAMIENTOS DE RIOS EN VARIAS COMUNIDADES Y PARROQUIAS Y FUERTE VENDAVAL EN LOS BARRIOS DE LA ZONA URBANA DEL CANTON MUISNE.** El secretario. - Se pone en consideración el punto del orden del día. Solicita la palabra la concejala TOTI ISABEL PACHECO MALDONADO, y dice: Señora alcaldesa, señores concejales, lamentablemente la fuerza de la naturaleza, nos vuelve afectar en todo el cantón Muisne la noche del miércoles 9 de abril del 2025, a consecuencia de esto muchas cosas han sido afectadas en la parte continental y la isla, por este motivo mucha familias han perdido sus casas y en seres, es por ello que me acojo a la resolución del COE, Cantonal y de acuerdo también al informe del departamento de Riesgo, por lo tanto mi voto es a favor que se declare en emergencia el cantón Muisne. En el mismo punto pide la palabra la concejala. RIOS CHERE MAGALY SONIA, y dice: Señora alcaldesa, señores concejales, la noche del 9 de abril del 2025, las fuertes lluvias han afectado todo el cantón Muisne a consecuencia de esto muchas casas, sembríos han colapsado, es por eso que me acojo a la resolución del COE Cantonal por lo tanto mi voto es a favor que se declare en emergencia el cantón Muisne. En el mismo punto solicita la palabra el concejal CORELLA GARRIDO DANIEL FABIAN, y dice: Señora alcaldesa, compañeros concejales, como es de conocimiento público el cantón Muisne en sus mayorías de sus parroquias han sido afectadas por las fuertes precipitaciones desde la noche del miércoles 9 de abril hasta horas de la madrugada del 10 de abril lo que ocasionó serios daños en las viviendas y en los sembríos esto ha ocasionado millonarias pérdidas en las familias. Por esta razón acogiéndome a la resolución del COE cantonal y al informe técnico del

departamento de Riesgos mi voto es a favor que se declare en emergencia el cantón Muisne. El secretario. - Señora alcaldesa habiendo escuchado la intervención de los señores concejales, sugiero autorice para continuar con la votación para su aprobación. La señora alcaldesa. - Continúe señor secretario con la votación. El secretario. – CORELLA GARRIDO DANILO FABIAN, (voto a favor de la declaratoria de emergencia del cantón Muisne). **Lcdo. GAYBOR ALBAN ALEX EDUARDO, (voto a favor de la declaratoria de emergencia del cantón Muisne). RIOS CHERE MAGALY SONIA, (voto a favor de la declaratoria de emergencia del cantón Muisne). MONTESDEOCA CHILA ITALO ECUADOR, (voto a favor de la declaratoria de emergencia del cantón Muisne). PACHECO MALDONADO TOTI ISABEL, (voto a favor de la declaratoria de emergencia del cantón Muisne). Mgs. YURI COLORADO MARQUEZ, (voto a favor de la declaratoria de emergencia del cantón Muisne).** El secretario. - Tomada la votación el secretario informa a la señora alcaldesa, que con 6 votos a favor ha sido aprobado el **punto 2**, por lo tanto, díguese en declararlo aprobado. La señora alcaldesa. - Declaro aprobado el **punto 2 del orden del día**. Interviene la señora alcaldesa y dice: Compañeros concejales, independientemente de las banderas políticas es la oportunidad de nosotros poder estar juntos en estos momentos difíciles para el cantón de Muisne así que concejales gracias y que dios también tome la rectoría de estos desastres que es lo más importante. Eso es lo que puedo decirles y que dios ilumine a este concejo, siendo las 16h00, doy por concluida esta sesión extraordinaria No. 003-2025.

Mgs. Yuri Colorado Márquez

ALCALDESA DEL CANTON MUISNE



Corella Garrido Daniel Fabián

CONCEJAL URBANO



Lcdo. Gaybor Alban Alex Eduardo

VICEALCALDE




Ríos Chere Magaly Sonia

CONCEJALA RURAL



Montesdeoca Chila Ítalo Ecuador

CONCEJAL RURAL



Pacheco Maldonado Toti Isabel

CONCEJALA URBANA

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MUISNE. DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2025. LA MISMA QUE SE REALIZO EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL.

LO CERTIFICO:



Abg. Edgar Benalcázar Bejarano

SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GADMCM

